

CON LA SECULARIZACIÓN «SE ABRIÓ EL CAMPO; EL QUE QUERÍA VENÍA»¹. LA FORMACIÓN DE UN GRUPO DIRIGENTE EN EL ÁMBITO LOCAL BOLIVIANO, 1938/39-1948

POR

PILAR GARCÍA JORDÁN

TEIAA / Universitat de Barcelona

Objetivo del artículo es estudiar los cambios más significativos producidos en la región de Guarayos (Noroeste del departamento de Santa Cruz, Bolivia) como consecuencia de la secularización de las misiones franciscanas en la zona, aprobada en 1938/39, y la implantación de la Delegación Nacional de Guarayos encargada de completar el proceso de incorporación de la población guaraya a la «nacionalidad». En particular, se analiza el papel desempeñado por los «administradores», nuevos «gestores» de los territorios y bienes que entre 1939 y 1948 detentaron todo el poder en cada uno de los poblados y fueron los responsables principales de la decadencia económica y despoblación de la región con la connivencia de sus superiores jerárquicos y la incapacidad del Estado para hacerse presente en la convulsa política boliviana del período marcada por continuados golpes militares.

PALABRAS CLAVE: *Guarayos, poder local, gobierno local, administradores, élites locales, Santa Cruz de la Sierra, misiones guarayas.*

José Urañavi Yeroqui, líder indígena y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)² afirmó, en una entrevista mantenida en 1994, que la historia de los Guarayo se había desarrollado en tres etapas, una primera «antes de que llegaran los sacerdotes»; una segunda cuando con la llegada de los religiosos

¹ Respuesta de M. Justiniano Villarroel a la pregunta de Pereira Soruco relativa a la llegada de «blancos» a Guarayos, en PEREIRA SORUCO, 1998: Anexos, 4. Entrevista de 14.01.1992. Este trabajo, cuya versión preliminar fue presentada en el Simposio «Organización social y representación política en el ámbito local y regional latinoamericano, 1850-1945» coordinado por Pilar García Jordán y Marta Bonaudo en el 52 Congreso ICA (Sevilla, julio 2006), se inscribe en el proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (BHA2003-03268).

² Urañavi ha desempeñado, entre otras funciones, la de funcionario del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO) en Santa Cruz y, políticamente, ha sido candidato a alcalde por el MIR en Urubichá en las elecciones celebradas en 1999 (LEMA, 2001: 301).

franciscanos «nos nuclearon..., nos atraieron y ya nos metieron la religión» proceso que tuvo cosas positivas tales como la «educación,... herrería, carpintería, tejidos, músicos, de todo» y negativas como la «actitud y la forma de proceder» del misionero con el uso del «látigo»; y una tercera etapa con la secularización de las misiones cuando los «blancos» que llegaron en calidad de administradores de los pueblos «sustituyeron a la Iglesia para dominar a los guarayos»³. ¿Cuándo y por qué llegaron los «blancos» a la región?

Pocos meses después de la aprobación por el gobierno del teniente coronel Germán Busch de la Delegación Nacional de Guarayos con jurisdicción sobre las misiones franciscanas (decreto de 10 de mayo de 1938) y con el objetivo teórico de impedir todo tipo de movilización indígena arribó a Guarayos a fines de diciembre 1938 e inicios de 1939 el batallón Acre, 1º de Zapadores, al mando del comandante Julio López Rosas e integrado por algo más de un centenar de miembros, entre ellos Mario Justiniano Villarroel, suboficial mayor y comandante de la tercera compañía. Este, quien poco después de su llegada dejó el Ejército y se radicó en Urubichá, obtuvo en 1943 la administración del poblado; el ejercicio del cargo le permitió, como al resto de «funcionarios» que ejercieron tal cometido en los otrora poblados misionales, acceder a las tierras y bienes guarayos pues, como él mismo señaló medio siglo más tarde, con la secularización «se abrió el campo; el que quería venía»⁴.

Objetivo de este trabajo es estudiar los cambios más significativos producidos en Guarayos como consecuencia de las medidas secularizadoras, particularmente los vinculados a la llegada a la región de los *administradores*⁵, nuevos «gestores» de los territorios y bienes que desde 1939 y hasta 1948 detentaron todo el poder en las otrora misiones. La historia que trato de reconstruir exige abordar, en primer lugar y muy brevemente, los antecedentes de las medidas secularizadoras para, en segundo lugar, estudiar las disposiciones más significativas tomadas por los gobiernos bolivianos y el seguimiento que de su aplicación en la región hicieron aquéllos en aras a completar la incorporación de la población guaraya a la *nacionalidad boliviana* y, finalmente, ofrecer un primer avance sobre las características del nuevo grupo dirigente blanco-mestizo surgido en Guarayos desde la

³ PEREIRA SORUCO, 1998: 161-162. Toda la entrevista, mantenida el 27.07.1994, en pp. 150-164. Énfasis en el original.

⁴ Palabras de Justiniano Villarroel cuya referencia se encuentra en la nota 1. Según Urañavi Yeroqui, la casa habitada por Mario Justiniano en Urubichá era propiedad de la misión, igual que la ocupada por Adrián Gutiérrez —padre de José «Chingolo» Gutiérrez— quien se había apoderado además de «Capiatagazu» —la gran pampa—, bienes de los que Urañavi dice «no sabemos si sacaron papeles, pero sí sabemos que eran del pueblo» en PEREIRA SORUCO, 1998: Anexos, 5. Entrevista de 8.10.1993.

⁵ El «administrador», denominación utilizada generalmente en las medidas sancionadas por el Ejecutivo boliviano, se troca en «subadministrador» en comunicaciones oficiales e informes de autoridades de la Sección de Colonización. Aquí usaré siempre el primer vocablo a excepción de cuando recogiendo una cita textual su autor utiliza el segundo.

secularización y hasta la plena incorporación de los poblados guarayos al organigrama político-administrativo boliviano en 1948 cuando los administradores fueron sustituidos por los corregidores.

* * * * *

1. ALGUNOS ANTECEDENTES

Conviene iniciar esta historia señalando que la secularización de las misiones guarayas, largamente reclamada por algunos sectores propietarios y comerciantes cruceños y benianos⁶, tuvo como causa inmediata el revuelo causado por la denuncia de los religiosos franciscanos, en concreto del conversor de Santa María, Anselmo Schermair, acusados del asesinato del ingeniero Constantino Montero Hoyos (desaparecido juntamente con su mozo en las cercanías de aquella población en septiembre de 1936) y la fuerte campaña de prensa desatada contra aquellos por algunas publicaciones, en particular por *El Frente* cruceño propiedad del abogado y diputado por Santa Cruz en la Convención nacional de 1938, Sixto Montero Hoyos, hermano del asesinado. Consecuencia directa de la acusación, el Ejecutivo boliviano envió una delegación militar a Guarayos encabezada por el capitán Humberto Salinas Velasco que arribó a la región a inicios de enero de 1937 para «el mantenimiento del orden público en Guarayos, para que con conocimiento exacto de causa» la prefectura cruceña pudiera tomar las provisiones oportunas⁷. Según el prefecto misionero, objetivo de la comitiva había sido «notificar a todos los RR.PP. Conversores...ocupar todas las misiones guarayas y administrarlas durante la ausencia de los Padres Conversores por administradores civiles»⁸ puesto que los religiosos debían viajar a Santa Cruz para defenderse de las acusaciones formuladas contra ellos⁹. Fue entonces cuando muy brevemente surgió en Guarayos, en forma oficiosa, la figura del «administrador» civil en la

⁶ Ver al respecto GARCÍA JORDÁN, 2006: 125-262.

⁷ Información textual dada al prefecto misionero por el prefecto (Santa Cruz, 11.01.1937) en Archivo Misional Guarayos (GAM). Fondo Cartas. Año 1937, f. 10.

⁸ *Diario de San Pablo*, cs.116-117, en GAM. La comitiva militar arribó a Yotaú, primera de las poblaciones guarayas en dirección a Trinidad del Beni, el 2.01.1937, como señala el conversor de aquélla, Fr. Oscar Van de Castel en carta a su superior (Santa Cruz, 9.01.1937) en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, f. 6.

⁹ Cuestión de la que el prefecto misionero, Fr. Alfredo Hoeller, informó al prefecto cruceño (Santa Cruz, 8.01.1937) cuando le comunicó su traslado juntamente con el religioso imputado del asesinato, Fr. Anselmo Schermair, y señaló su encuentro en Los Troncos con Salinas Velasco quien «al mando de un piquete de 30 hombres armados se dirigían a Guarayos para arrancar de allí a todos los Conversores según expresión escuchada al citado Capitán» en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, f. 1.

persona del vecino de El Puente, Carlos Busch¹⁰, en quien recayó por algunas semanas la gestión de los poblados y que cesó en su puesto tan pronto regresaron los religiosos de Santa Cruz a inicios de febrero de 1937. Para entonces la Junta Militar había ya aprobado (26 de enero de 1937) un nuevo reglamento de misiones por el cual se recortaban en gran medida las atribuciones detentadas hasta entonces por los religiosos que veían cómo, según el art.7º, «La Administración de las Misiones corresponde a los padres conversores de acuerdo con los Delegados Especiales que designará el Ministerio de Colonización con carácter permanente o temporal conforme a las instrucciones que imparta en cada caso»¹¹, y cómo se introducían una serie de novedades en el régimen, la más significativa de las cuales fue el pago directo del 80% de los salarios percibidos por los guarayos por su trabajo al exterior de la misión.

Algunos meses después de la llegada de la comitiva militar arribó el delegado al frente de la misma, mayor Noé Antelo, instruido por el ministro de Agricultura, Colonización e Inmigración y actuando como intermediario entre los misioneros y el Ejecutivo boliviano para «el mejoramiento del Régimen Misional» encargado, entre otras cuestiones, de: a) implantar la conscripción militar obligatoria entre los guarayos y su utilización para los trabajos de vialidad a través del Servicio Vial Obligatorio que sería utilizado para completar la instrucción militar de aquéllos; b) intervenir con carácter «administrativo con objeto de conseguir un trato más humano para los neófitos» cuidando que éstos recibieran el 80% de los salarios percibidos; c) verificar y completar el inventario realizado meses atrás por el administrador Carlos Busch; d) levantar un censo de los indígenas¹². Aunque Antelo aseguró a los conversores que su misión era «incorporar a los guarayos a la vida nacional haciéndolos entrar en el goce de los derechos civiles y obligaciones para con la Patria»¹³, me parece evidente para entonces que el objetivo prioritario de su misión era obtener las informaciones necesarias con vistas a la secularización de las misiones. Efectivamente, el informe enviado por Antelo a sus superiores fue claro al respecto cuando abogó por la supresión del régimen misional por cuanto, en su opinión, éste imposibilitaba el progreso socioeconó-

¹⁰ Según el conversor de Yotaú, Busch llegó juntamente con la delegación militar y solicitó el inventario de la misión, del templo y los almacenes, el balance de las cuentas y la caja misional además de registrar la casa parroquial. El conversor Van de Castel no dejó de anotar que los recién llegados «ocuparon la cocina, matando gallinas, mandando traer una res, entendiéndose solamente con el vaquero de la estancia de la Misión, Rodolfo Rivera, a quien dejaron como administrador del interior de la casa» en carta de Van de Castel al prefecto Hoeller (Santa Cruz, 9.01.1937) en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, f. 6.

¹¹ Decreto Supremo de 26.01.1937, en Reglamento recogido en *Anuario Administrativo*, 1937, I: 170-175.

¹² Copia de la orden del ministro L. Añez R. al mayor Antelo (La Paz, 25.01.1937) en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, ff. 18-19.

¹³ Circular de Antelo al prefecto y conversores de Guarayos (Ascensión, 20.05.1937), en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, f. 84.

mico de las poblaciones e impedía la completa socialización de los guarayos, razones por las que sostuvo la necesaria intervención del Ejecutivo con el objetivo de obtener mayores beneficios de la región que, bien administrada, decía, podía ser «el granero de Bolivia»; para ello era necesario, siempre desde su punto de vista, «cancelar el estado misional» y crear una Delegación Militar cuyo objetivo fuera completar la incorporación de los Guarayos a la nacionalidad¹⁴.

La estancia de Antelo en Guarayos provocó un sinnúmero de incidentes y conflictos con los misioneros quienes se vieron progresivamente desautorizados ante la población hasta el punto que el prefecto misionero, Alfredo Hoeller, viajó hasta La Paz y puso al Ejecutivo boliviano ante el dilema de retirar el contingente militar o, en caso contrario, el abandono por los religiosos de las misiones. Esta toma de posición logró del gobierno la aprobación de un decreto por el cual se devolvió a los conversores la tutela legal sobre los neófitos, se dispuso el retiro del contingente militar y su sustitución por un delegado civil y se reguló, una vez más, la contratación de mano de obra indígena que, clarificó, no podía ser obtenida por medios violentos¹⁵.

2. LA SECULARIZACIÓN «A FIN DE CONSEGUIR LA INCORPORACIÓN DE LOS POBLADORES INDÍGENAS, AL CONTROL EFECTIVO DE LA NACIÓN»¹⁶

Sin embargo, los conflictos continuaron en los primeros meses de 1938 cuando los franciscanos asumieron que la secularización era inevitable a corto plazo como de hecho sucedió con los decretos de 10 de mayo de 1938 y de 14 de junio de 1939. El primero instauró la Delegación Nacional de Guarayos, concediendo al delegado —cargo que recayó en el teniente coronel Rómulo Moreno Suárez— como representante del Estado en la región, la jurisdicción sobre los poblados misionales. La implementación de la medida provocó la llegada a Guarayos a fines de diciembre de 1938 a Yotaú y, posteriormente, a Ascensión y al resto de poblados, para según se dijo, impedir todo tipo de movilización indígena cuya autoría fue atribuida por rumores interesados a los franciscanos, del batallón Acre, 1° de Zapadores, al mando del comandante Julio López Rosas e integrado por algo más de

¹⁴ Informe de Antelo al Ejecutivo (La Paz, 1.10.1937) en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, ff. 271-277.

¹⁵ Decreto dado en La Paz a fines de octubre de 1937, una copia del cual figura en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, ff. 327-328. Ver sobre la misma cuestión la carta remitida por el Ejecutivo al prefecto Hoeller (La Paz, 4.11.1937) relativa a la sustitución del interventor militar por el delegado civil en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, f. 334 y la carta del presidente Busch a Hoeller (La Paz, 11.11.1937) en respuesta a la remitida por éste, el 29.10.1937, quejándose del conflicto de competencias existente con el representante gubernamental en GAM. Fondo Cartas. Año 1937, f. 352.

¹⁶ Considerando del decreto del Ejecutivo por el que se secularizan las misiones guarayas (La Paz, 14.06.1939).

un centenar de miembros —entre ellos el inmediato colaborador de éste, el teniente Lino Soto, Julio Rojas, Ovidio Barbery Justiniano, Alberto Reque, Herminio Paredo y Mario Justiniano Villarroel— algunos de los cuales desempeñarían, como veremos, un significativo papel en la historia inmediata de la región.

La aprobación de la Delegación fue seguida, pocos meses después, por un segundo decreto (14 de junio de 1939), en realidad un reglamento para el funcionamiento de la misma que, en primer lugar, fijó los límites, la autoridad y la jurisdicción del ente puesto bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura, Regadío y Colonización, adscripción indicativa del interés de los gobiernos militares por la explotación económica del territorio. En segundo lugar, dispuso la subordinación de las misiones a la Delegación, depositaria de todo el sistema administrativo, judicial y de policía que hasta entonces habían detentado los misioneros, ahora sólo encargados de las labores sacerdotales aunque «podrían ser los defensores de los guarayos ante las autoridades». En tercer lugar, estableció el régimen administrativo y económico de los poblados por el cual se declararon bienes nacionales «todos los muebles e inmuebles» en poder de las misiones de acuerdo a los inventarios levantados por la Contraloría general; señaló que los bienes particulares de los neófitos fueran administrados por sus dueños y los bienes de la comunidad por los cabildos indígenas «bajo el control y la directa intervención del Delegado»¹⁷; y otorgó al delegado las competencias correspondientes para garantizar la libertad de comercio, industria, tránsito y autorizar el establecimiento de personas, sociedades y corporaciones en la zona, además de intervenir en los contratos para la prestación de servicios de los guarayos. En cuarto lugar, dispuso que la Delegación estableciera:

«de inmediato entre los colonos sistemas cooperativos de producción y consumo, utilizando los bienes e instalaciones existentes para este fin y cuidando de que los neófitos intervengan en el gobierno de sus colonias, por medio de sus caciques y cabildos bajo la supervigilancia y control del Delegado Nacional».

¹⁷ El decreto matizó, sin embargo, que la cuantía de todos los bienes citados «serán determinados y fijados por una comisión» integrada por un representante ministerial, un delegado nacional, un representante de la prefectura cruceña, «otros» de los misioneros y uno de la Contraloría general y la distribución de los mismos sólo podría ejecutarse tras la correspondiente aprobación ministerial del inventario realizado. De acuerdo al reglamento, la distribución de los bienes existentes en Guarayos se confió a una comisión cuya composición sólo fue aprobada por el Ejecutivo —por el Ministerio de Agricultura de quien dependía la Delegación Nacional— a inicios de septiembre de 1940. La Comisión estuvo constituida por el delegado nacional y presidente de la misma, Dr. Fernando Justiniano Ruiz, representante del Ministerio, Fr. Hildeberto Walpoth, representante de los misioneros, el comandante del batallón Acre, 1° de Zapadores como representante de la Prefectura de Santa Cruz, el interventor de la Contraloría en calidad de representante de la Contraloría General y José Suska, como ingeniero encargado de la mensura y levantamiento de los planos. (Resolución suprema n° 270-40, registrada el 10.09.1940, una copia de la cual figura en GAM. Libro Azul, 1f. suelto.

Finalmente, sometió el régimen educativo a la dependencia del Ministerio correspondiente, y el orden público al Ministerio de Defensa, al que encargó sostener una guarnición militar que se dedicaría, preferentemente, a «trabajos de vialidad»¹⁸.

Pocos meses después, como consecuencia de la adscripción de la Sección de Colonización al Ministerio de Defensa —cambio derivado del interés del Ejecutivo boliviano por el fomento de aquélla como elemento fundamental para el desarrollo económico proyectado que fue sancionado por decreto supremo de 8 de noviembre de 1940— algunas delegaciones nacionales fueron asignadas a los Comandos de las Regiones Militares. La Intendencia Delegacional de Guarayos, como pasó a ser denominada, dependiente de la Delegación de Colonias del departamento cruceño quedó sujeta a la Región Militar n° 8 (decreto del gobierno Peñaranda de 12 de marzo de 1941)¹⁹ y su misión entre los pueblos guarayos «no tiene otro objeto que el de gobernarlos y administrarlos, haciendo todo lo posible para incorporar a los indígenas en forma definitiva a la nacionalidad, tornando realidad el acercamiento del guarayo hacia el blanco, y tendiendo a que con el transcurso del tiempo pueda desenvolverse independientemente libre de todo tutelaje»²⁰. Y fue entonces cuando aparecieron nombrados por primera vez en la legislación²¹ los *administradores* quienes juntamente con el secretario contador²², el consignatario con residencia en Santa Cruz²³, el inspector general²⁴, el médico,

¹⁸ El decreto encargó de la ejecución y cumplimiento del decreto a todos los ministerios implicados, Agricultura, Regadío y Colonización, Educación, Asuntos Indígenales y Defensa Nacional.

¹⁹ Decreto recogido en HERMOSA VIRREIRA, 1950: 166-168.

²⁰ Art.4 del «Reglamento para la Intendencia de Colonización de Guarayos» fechado en Santa Cruz (29.04.1941) y firmado por Víctor F. Serrano, como delegado nacional de Colonias, que fue enviado por él mismo un día más tarde y que figura en GAM. Libro Azul, 14ff.

²¹ Fuentes tales como los informes de la Contraloría General de la República, algunos escritos de diversos personajes civiles o militares enviados por el poder central a Guarayos o incluso oficios y cartas de religiosos franciscanos sí que habían hablado en sus escritos con anterioridad de los «administradores».

²² Funcionario nombrado por el Ministerio de Colonización, a propuesta de la delegación, colaborador inmediato del intendente -de quien era secretario- particularmente en lo relativo al movimiento económico de los pueblos.

²³ Funcionario nombrado por el delegado nacional cruceño para atender los «pedidos» de los administradores, previamente ratificados por el intendente delegacional, y que con la posterior aprobación de la Delegación actuó, en realidad, como un agente comercial. El reglamento fijó que por tal función tenía derecho a percibir el 4% sobre la compra de mercancías efectuadas en la ciudad cruceña, el 4% sobre la venta de los productos procedentes de los poblados guarayos, el 1% sobre el cobro de salarios efectuados a los patrones por el empleo de brazos guarayos y el 15% sobre el cobro de cuentas pendientes de la etapa misional (competencias regladas entre los artículos 30 y 38). Primer consignatario fue César Cronenbold según consta en el informe del interventor de la Contraloría general, Aurelio Vaca Ribera, fechado el 31 de mayo de 1940 y recogido como parte III en *La Universidad*, I / 40 (Santa Cruz, 6.08.1940).

²⁴ Las funciones del inspector fueron las de «administrador-mayordomo», dependiente del intendente delegacional y sustituto de éste en caso de ausencia del mismo para el gobierno de los pueblos.

los policías²⁵ y los maestros²⁶ fueron cargos detentados por los que aquí denominó genéricamente como *blanco-mestizos* fueron las nuevas figuras preeminentes en el escenario local guarayo, además de los frailes franciscanos y religiosas terciarias que permanecieron en sus puestos.

El *administrador*²⁷ y el intendente delegacional al que estaba subordinado fueron los «directos responsables de la buena marcha de la administración». El primero era el encargado del gobierno de cada uno de los pueblos ejerciendo la supervisión de las actividades económicas, mantenimiento del orden público y la disciplina y provisión de las necesidades de sus habitantes, particularmente los neófitos guarayos; la gestión de todas estas funciones se implementaría a partir del cabildo indígena, puesto a su vez bajo el mando del administrador. El cargo, ocupado por tiempo indefinido «dependiendo de su labor y honradez» gozó, como antaño los misioneros, de poder omnímodo sobre las actividades productivas de los poblados, la contratación de mano de obra y fue, de facto, el intermediario de la población con el exterior. La historia inmediata mostró una sucesión continuada de administradores en todos los pueblos²⁸ —indicador elocuente de los abusos y tropelías cometidos contra los bienes guarayos si recordamos que la permanencia en el cargo estaba vinculada a la honradez en el ejercicio del mismo— quienes, en la práctica, mantuvieron el sistema misional en lo relativo al trabajo indígena con la salvedad que las jornadas dedicadas anteriormente al trabajo comunal fueron utilizadas entonces frecuentemente, en beneficio de los administradores y de sus aliados.

No conviene avanzar en los acontecimientos pues al calor de la nueva situación, el interventor de la Contraloría General enviado en mayo de 1940 a Guarayos para recabar informaciones acerca del estado de los otrora poblados misiona-

²⁵ Policía delegacional constituida por los soldados que el presupuesto nacional de la república asignara a Guarayos.

²⁶ Maestros encargados de «formar la conciencia moral y cívica de los futuros ciudadanos» nacidos en Guarayos, dependientes de la Jefatura de distrito escolar de Santa Cruz, cargo que podría recaer en «indígenas o blancos» (art.73). Posteriormente, por ley de 8.10.1941, la organización y funcionamiento de las escuelas misionales fueron incorporadas al Consejo Nacional de Educación, organismo encargado de designar el personal docente bajo la autoridad de una nueva figura, el Inspector Regional de Guarayos. Esta misma ley mantuvo las escuelas superiores bajo la gestión de los franciscanos, de quienes se requirió que «siendo la catequización la base principal de las misiones» usaran en la enseñanza de la «moral y religión católica» el «idioma nacional» (art.6), en *Anuario Legislativo*, 1941: 48-50.

²⁷ En la correspondencia cruzada entre los religiosos franciscanos con las autoridades delegacionales, en los diarios de aquéllos y otros documentos se utiliza también la categoría de *sub-administrador*, entendiéndose éste que es el administrador encargado de la gestión del poblado bajo la supervisión del administrador general o intendente delegacional.

²⁸ Así ocurrió en los años transcurridos entre la secularización de las misiones y la supresión de la Intendencia Delegacional (1947/48) cuando los administradores fueron reemplazados por los corregidores.

les —Ascensión, San Pablo, Urubichá, Yaguarú y Yotaú—²⁹, Aurelio Vaca Ribera, no dejó de manifestar un esperanzado optimismo en los beneficios que traería la gestión del nuevo sistema por parte de los representantes del Estado, los funcionarios públicos civiles y militares³⁰. El informe de Vaca, que no olvidemos era un empleado público nombrado por el poder político paceño, fue crítico con el régimen misional por cuanto no sólo no había llevado un registro adecuado de todas las actividades económicas desarrolladas y se había aprovechado de los beneficios obtenidos con el trabajo de los guarayos³¹, sino que tampoco había introducido entre la población guaraya lo que llamó «el valor cancelatorio de la moneda»³², esto es, el valor monetario de los productos y la diferencia existente entre el valor de uso y valor de cambio. Vaca comprobó, no obstante, que el inventario de los bienes existentes en las misiones realizado con fecha 19 de septiembre de 1939 cuando la nueva administración estatal «comenzó a recibir estos pueblos» —bienes cuya distribución entre la Iglesia y el Estado debería ser decidida, como he dicho antes, por una Comisión nombrada al efecto según la normativa aprobada el 14 de junio de 1939— ascendió a un total estimado de 612.488,69 Bs³³. La eficacia de los nuevos gestores había permitido que, continuando por entonces con el sistema de trabajo anterior según el cual los guarayos dedicaban tres días a la semana a los trabajos comunales y los otros tres a sus actividades particulares, paralelamente al «alquiler de brazos» a los particulares, los beneficios para el guarayo aumentaran considerablemente pues, según Vaca:

«El guarayo recibe a tiempo de constituirse en su rancho, el monto de sus salarios en efectivo y sólo se le hace el descuento del 20% que se reconocen por ley para mejora de estos pueblos y la Comisión del 1% acordada al Consignatario por cobro de salarios. Con el saldo percibido, el guarayo queda en libertad para comprar del almacén los artículos que desee, sistema correcto y

²⁹ No incluyo aquí las por entonces recientes misiones de Santa María de Lourdes y Salvatierra, fundadas en 1927 la primera y en 1938 la segunda, con población Sirionó, que continuaron detentando la categoría jurídica de misiones.

³⁰ Informe fechado en Ascensión el 31.05.1940 y recogido por la publicación *La Universidad* (Santa Cruz, 1940), I / 38 (1.08), 39 (3.08), 40 (6.08), 43 (15.08), 45 (20.08), 46 (24.08), 47 (27.08), 48 (29.08).

³¹ Así menciona que los 120 Bs. mensuales percibidos hasta entonces por el misionero por cada guarayo contratado servía para satisfacer el «valor del avío que da el almacén», se entiende misional, al guarayo para que se ponga en la era del trabajo» y en un corte de pantalón y otro de camisa que se le entregaba asimismo al trabajador dedicándose el saldo restante al sostenimiento de las viudas, inválidos/as y huérfanos, partida que, según Vaca, era absolutamente ficticia dado que dicho apoyo sólo consistía en el reparto gratuito que se hacía dos veces al año.

³² Informe ya citado y recogido como parte III en *La Universidad*, I / 40 (Santa Cruz, 6.08.1940).

³³ Cifra total de los parciales correspondientes a Ascensión (62.061,25 Bs.), San Pablo (104.537,08 Bs.), Urubichá (151.274,97 Bs.), Yaguarú (223.395,39 Bs.), Yotaú (71.220,00 Bs.) en el Informe recogido como parte II en *La Universidad*, I / 39, (Santa Cruz, 3.08.1940).

que se emplea actualmente, fomentándole el concepto formado que ya tiene del sistema monetario y a la vez el conocimiento de que quien trabaja gana y quien gana tiene recursos para adquirir, por medio de la compra-venta, los auxilios indispensables para la subsistencia propia y de la familia»³⁴.

Además, la población recibía gratuitamente una vez al año, coincidiendo con la fiesta patronal del poblado, carne y mercaderías «extranjeras», además de munición, pólvora y fósforos para que quince días antes de la festividad pudieran gastar en la pesca y caza a que eran tan aficionados; un segundo reparto gratuito era efectuado en Navidad aunque para entonces reducido al regalo de tela; finalmente, continuaba también la práctica según la cual todas las parejas que se casaban recibían utensilios —una pala, una hoza y un trazado— para la labranza, además de un vestido completo para el varón y la mujer de «género extranjero». En suma, la nueva gestión había permitido obtener una vasta producción de arroz, maíz, cacao, maní, café, yuca, plátano, caña de azúcar y algodón, contrariamente a lo acaecido en las «gestiones anteriores» de los misioneros, igual que un aumento significativo de la «manufactura guaraya» producida en los telares y talleres por los trabajadores que, a diferencia también del pasado, percibían regularmente sus salarios. Con todo, el informe no ofrecía ningún dato sobre el monto de tales actividades, ni de los beneficios obtenidos, etc. Esta buena gestión de los poblados por parte del Estado se complementaba, siempre según Vaca Ribera, con las buenas relaciones existentes entre la población y el batallón Acre, comandado por el tcnel. Julio López, y cuyos miembros no sólo no habían cometido ninguna de las tropelías ni abusos denunciadas por los religiosos franciscanos³⁵, sino que habían contribuido decisivamente a que para entonces el guarayo supiera que «es boliviano» contrariamente a la creencia anteriormente extendida por los misioneros que era «elemento independiente»³⁶. Finalmente, el informe sometió a la consideración de la Contraloría general un proyecto de actuación y costo económico para el financiamiento del aparato administrativo que debía gestionar los poblados misionales estimado en un total anual de 189.000 Bs³⁷.

Los pronósticos del funcionario gubernamental fueron refrendados por el presidente Peñaranda quien, en su respuesta a la petición del presidente de la Cáma-

³⁴ Informe recogido como parte III [en realidad IV] en *La Universidad*, I / 43 (Santa Cruz, 15.08.1940).

³⁵ Los religiosos se quejaron repetidamente ante las autoridades políticas de los escándalos provocados por los soldados que, frecuentemente ebrios, molestaban y, en algunos casos, violentaban a las mujeres guarayas.

³⁶ «Interesante informe sobre las Misiones de Guarayos», VII [VI], en *La Universidad*, I / 46 (Santa Cruz, 24.08.1940) y VIII [VII], *La Universidad*, I / 47 (Santa Cruz, 27.08.1940). El mismo periódico publicó pocos meses después un artículo, «La labor del Batallón Acre en los pueblos de Guarayos», elogiando el papel cumplido hasta entonces por dicho batallón, en *La Universidad*, I / 65 (Santa Cruz, 15.10.1940).

³⁷ «Interesante informe sobre las misiones de Guarayos», VIII [VII], en *La Universidad*, I / 48 (Santa Cruz, 29.08.1940).

ra de diputados de 11 de septiembre de 1940 acerca del funcionamiento de la Delegación, la política prevista por el gobierno para la mejor administración de Guarayos y el fomento educativo, industrial y nacionalizador sostuvo que era intención del Ejecutivo aumentar la dotación de las escuelas organizando, además un «verdadero plan de Artes y Trabajos Manuales», establecer una gran fábrica de aceite de coco y otra de jabones, estudiar el establecimiento de nuevos cultivos de trigo y patatas, incrementar la cabaña ganadera, fomentar el desarrollo industrial de los lácteos derivados (leche, queso y mantequilla) y propiciar la «militarización racional del elemento guarayo sin desprenderlo de su medio y con miras a su capacitación como zapador y *brazo agrícola por excelencia*»³⁸.

No obstante, ni los proyectos gubernamentales ni tampoco el esperanzado optimismo de Vaca Ribera se cumplieron por cuanto la mayoría de los funcionarios estatales (políticos, militares o educativos) lejos de realizar sus obligaciones tendientes a completar, según el designio gubernamental, la incorporación de los guarayos a la *nacionalidad*, utilizaron sus puestos para desarrollar actividades privadas cuando no, simple y llanamente, apropiarse de las tierras y bienes guarayos. La corrupción del nuevo sistema, que se produjo prácticamente desde el inicio de su implantación, provocó, entre otros, dos efectos relevantes en esta historia. El primero fue la movilización de los religiosos franciscanos en defensa de la gestión desarrollada por ellos hasta entonces y muy crítica hacia la, en su opinión, ineficacia de la gestión de los administradores. Aliados inesperados de los religiosos fueron, por un lado, el otrora delegado nacional en Guarayos, Rómulo Moreno Suárez quien, como nuevo director general de Colonias, fue partidario de la supresión de los administradores y de la devolución de ciertas competencias a los religiosos como muestran varios de sus escritos en 1942³⁹. Por otro lado, de significados miembros de la sociedad cruceña que incitaron al Senado boliviano a solicitar del Ejecutivo el retorno de los poblados a su anterior régimen misional⁴⁰, entre ellos el diputado por Santa Cruz en varias legislaturas en la

³⁸ Respuesta fechada, probablemente, el 1.10.1940; el guarismo correspondiente al día aparece desdibujado en la reproducción que del escrito hizo *La Universidad*, 1 / 87 (Santa Cruz, 7.12.1940). El énfasis es mío.

³⁹ En una carta del Vicario de Chiquitos, Tarsicio Senner, al entonces Prefecto de Sirionós, Fr. Hildeberto Walpoth, fechada en San Ignacio, 21.08.1942, le comunicó que el entonces director general de Colonias, tcnl. Rómulo Moreno, le había manifestado la «intención de suprimir las administraciones en los pueblos de las ex – misiones de Guarayos, y de devolver a los Padres cierto gobierno de dichos pueblos, junto con la autoridad civil, para cuyo fin se redactará un nuevo reglamento», en GAM. Libro Azul.

⁴⁰ Petición que sin embargo no llegó a buen puerto, no obstante el acuerdo logrado entre el gobierno de Enrique Peñaranda y la Vicaría Apostólica de Chiquitos de la que dependían los poblados guarayos y mencionada, entre otros escritos, en el dirigido por el otrora vicario F.Buehl al Ministro de Educación (La Paz, 30.11.1942) en GAM. Libro Azul, s.f. La proyectada devolución de la administración de las misiones a los franciscanos tuvo gran repercusión en la prensa de La Paz y Santa Cruz, con intervención de, prácticamente, todos los actores de esta historia (comandos militares, misioneros, sectores ganaderos) con excepción de los guarayos.

primera mitad de los '40 y presidente de la Cámara Industrial Agrícola y Ganadera cruceña, Horacio Sosa, quien otrora crítico del régimen misional aunque preocupado por la acuciante falta de mano de obra que sufrían los agricultores y ganaderos cruceños, colectivo al que pertenecía, sostuvo en diversos artículos periodísticos publicados en la prensa cruceña en 1943 y en algunos folletos la necesidad de reformar el sistema que había propiciado la desaparición de:

«las industrias, no hay ganados y las poblaciones se han dispersado ante la desorganización, el abuso del empleado público, el escándalo de los administradores, al extremo de no conseguirse ni víveres para el consumo diario; únicamente circula el alcohol producido en contrabando que sirve para idiotizar a los neófitos y explotarlos inmisericordemente, anulando para siempre aquella reserva de brazos, que irradiaba en el departamento cruceño y en el del Beni, como una promesa de resurgimiento agrícola y de producción agropecuaria»⁴¹.

Para entonces, el vicario de Chiquitos, Tarsicio Senner, había solicitado la inclusión en el reglamento vigente en Guarayos de, entre otras medidas⁴², la supervisión de los religiosos del trabajo comunitario de los indígenas; la percepción de los haberes percibidos por éstos fruto de sus contratos con los comerciantes y empresarios agropecuarios que, tras la retención del 20% a dedicar a los inhábiles para el trabajo —viudas, huérfanos, etc.— serían posteriormente distribuidos entre los trabajadores; el mantenimiento de la cabaña ganadera aún existente; la prohibición de la campaña que *El Frente* estaba desarrollando contra los religiosos del Vicariato, en particular contra los radicados en Guarayos y el otrora vicario de Chiquitos, Francisco B. Buehl, tema sobre el que volveré más adelante. Probablemente fue entonces cuando se preparó un proyecto que no prosperó y del cual desconozco la autoría —posiblemente debido a Fr.Hildeberto Walpoth, con-

⁴¹ Cita extraída de SOSA, s.a. [¿1944?]: 8. Sosa, liberal, que siendo director de *El Oriente* (Santa Cruz) había criticado en el pasado las deficiencias del régimen misional, denunció la mala gestión de los administradores y la misma Delegación militar y solicitó del Ejecutivo la devolución de las antiguas misiones al control de los franciscanos. Son numerosos los artículos y escritos de Sosa en 1942 y 1943 en la prensa paceña y cruceña sobre el tema; ver a título de ejemplo el recogido en *La Universidad* bajo el título de «Decadencia de la importante zona de Guarayos», IV / 496 (Santa Cruz, 25.12.1943).

⁴² El vicario Senner, contactado por el director general de Colonias, envió a Fr. H. Walpoth las modificaciones que, a su entender, deberían introducirse en la administración de los poblados; ver sendas cartas fechadas en San Ignacio, el 21 y 24 de agosto de 1942, en GAM. Libro Azul. El antecesor en el cargo vicarial, Fr. F. B. Buehl, a propósito de un tema educativo, solicitó por entonces al ministro de Educación (La Paz, 30.11.1942) que dado que el «Supremo Gobierno tiene la intención de devolver las misiones a los misioneros» y habiendo llegado al acuerdo correspondiente —desconozco el contenido de dicho acuerdo del que no he encontrado original o copia alguna, sopena que fuera el proyecto preparado probablemente por Walpoth y que menciono seguidamente en el texto— no pusiera obstáculos para que las escuelas de Guarayos fueran puestas, como en el pasado, bajo la dependencia del Ministerio de Colonización dejando su actual vinculación al Ministerio de Educación, en GAM. Libro Azul.

versor de Urubichá hasta agosto de 1942 cuando fue nombrado vicario foráneo de Ascensión⁴³— por el cual se mantenía la Intendencia Delegacional aunque se contemplaba, entre otras cuestiones, que el territorio históricamente ocupado por los poblados misionales quedara reservado exclusivamente para uso de los Guarayos quienes serían sujetos libres para acordar contratos y gestionar los salarios y los beneficios obtenidos de la venta de sus productos, si bien deberían cubrir las necesidades familiares. El proyecto preveía un gobierno bicéfalo de los poblados según el cual, por un lado, la Intendencia delegacional se encargaría de la vigilancia de los transeúntes «blancos», el control de la venta ilegal de aguardiente, el enganche de los peones y la prestación del servicio vial; por otro lado, los misioneros, en tanto tutores natos de los indígenas, supervisarían el trabajo indígena y administrarían los bienes de la comunidad juntamente con los cabildos⁴⁴.

El segundo efecto provocado por la mala gestión de los empleados públicos en Guarayos en los años inmediatos a la secularización estuvo directamente ligado a las tropelías cometidas por algunos de los administradores y otros funcionarios estatales (maestros, militares) cuyas acciones habían llegado a conocimiento del Ejecutivo de Enrique Peñaranda por el conducto de la Dirección General de Colonias, mediante el informe elaborado por el inspector general de Colonización, Viador Moreno Peña⁴⁵, sobre el que volveré inmediatamente, el cual reclamó del gobierno boliviano la formación de una comisión investigadora capaz de estudiar lo actuado y establecer «responsabilidades de los malos manejos»⁴⁶. Consecuencia inmediata de tal solicitud fue la constitución, a fines de 1943 de la Comisión Revisora —la llamada Comisión Avilés Mattos— que, tras viajar a la región, señaló que los malos manejos y las defraudaciones habían sido la norma en la actuación de la mayoría de los administradores de los poblados guarayos. En realidad, la mencionada Comisión ratificó las denuncias formuladas por Moreno Peña quien, llegado a Guarayos para averiguar el estado de los poblados⁴⁷, no dejó de comparar los «éxitos» logrados por los franciscanos en el pasado con

⁴³ GAM. *Diario de Ascensión*, Años 1941-67, f. 5.

⁴⁴ Proyecto que, en mi opinión, debió redactarse a fines de 1942 y que he localizado en GAM. Libro Azul, 2ff.

⁴⁵ Moreno Peña fue enviado por el gobierno Peñaranda, con toda seguridad, después que el propio presidente recibiera un telegrama del diputado cruceño José Parada alarmado por los desmanes de los administradores (ver al respecto la información al respecto del conversor de Yaguarú, en GAM. *Diario de Yaguarú*, f. 43). Moreno Peña, tras su visita a Guarayos, además de redactar el informe correspondiente, comunicó sus impresiones directamente al presidente Peñaranda, como se desprende de su escrito a Fr. H. Walpoth, prefecto de las misiones de Sirionós (La Paz, 1.09.1943) en el que, entre otras cuestiones, le informó que el presidente había sido informado verbalmente por él de todos los problemas acaecidos en Guarayos «habiéndose indignado por las barbaridades que allí se han cometido», en GAM. Libro Azul.

⁴⁶ MORENO PEÑA, 1943: 18.

⁴⁷ Viaje efectuado entre el 3 de julio y el 10 de agosto de 1943 y que, por cuanto se refiere a la situación de Guarayos recogió en su informe fechado en Ascensión, el 20 de agosto del mismo año, citado en la nota anterior.

el fracaso de las nuevas autoridades surgidas de la secularización⁴⁸, la cual había sido consecuencia, según tesis que daba por cierta, del «proceso criminal seguido en los estratos judiciales de la capital Santa Cruz, contra los Padres Misioneros de Guarayos y Sirionós»⁴⁹. Moreno Peña no dudó en denominar como «balance trágico» lo acaecido en los otrora poblados misionales como consecuencia de la nueva administración confiada a «militares del Ejército y funcionarios seculares de la Administración Pública»⁵⁰ en particular estos últimos quienes como:

«personeros del Gobierno...obligados a dar nuevos rumbos a esos importantes núcleos de población, incorporándolos con inteligencia al concierto de la vida nacional, desviaron los puntos de vista del Supremo Gobierno y se concretaron (con muy honrosas excepciones) a usufructuar inescrupulosamente de los esfuerzos logrados en muchos años de sacrificios y de labor constante»⁵¹.

Los cuatro años transcurridos desde la secularización habían tenido efectos «desoladores» para los Guarayo quienes, contrariamente a lo acaecido en el pasado cuando proporcionaban insumos a los mercados regionales benianos y cruceños, carecían en el presente de lo indispensable para su subsistencia⁵². El deterioro de la situación económica había estado acompañado de innumerables abusos cometidos por las nuevas autoridades políticas y militares llegando a provocar incluso el estallido de algunas algaradas protagonizadas por guarayos contra dichas autoridades las cuales, según Moreno Peña, trataban de «endilgar a los párrocos el «sambenito» [sic] de agitadores de la raza guaraya»⁵³.

⁴⁸ Secularización que Moreno Peña no duda en calificar de «obra antipatriótica» y que ha dado paso a un régimen de gobierno que «no es sino un estado intermedio entre la fisonomía de misiones y la cuasi secularización adoptada, de donde resulta que prácticamente no han dejado de ser Misiones y tampoco han ingreso a una etapa de vida civil realmente considerada», en MORENO PEÑA, 1943: 5.

⁴⁹ MORENO PEÑA, 1943: 2.

⁵⁰ MORENO PEÑA, 1943: 2. Moreno Peña fue acusado, injustamente por el periódico dirigido por Sixto Montero Hoyos, de estar «al servicio de subalternos y mezquinos intereses de alguna consigna de un poder europeo», en «Al margen de un INFORME sobre Guarayos», *El Frente*, Año VIII, n.º 1381 (Santa Cruz, 12.11.1943), donde no dejó de elogiar el papel de los «abnegados administradores bolivianos» que en los últimos cuatro años habían estado al frente de los poblados.

⁵¹ MORENO PEÑA, 1943: 3.

⁵² A título de ejemplo Moreno Peña refiere el caso de Yotaú cuyos edificios estaban en ruina, la agricultura había sido abandonada y la población se había reducido notablemente como consecuencia del éxodo de muchos de sus habitantes, poblado en el que uno de sus administradores «el más nuevo y más honesto de los que ha tenido ese pueblo (según opinión generalizada) queriendo dejar huellas imborrables de su actuación en ese cargo sustrajo un cáliz de oro del templo de aquella localidad, el mismo que ya tenía convertido en chafalonía para darle destino comercial en Santa Cruz» y que descubrió «fue conducido preso a la Policía» de la capital cruceña, en MORENO PEÑA, 1943: 4.

⁵³ MORENO PEÑA, 1943: 4. Moreno Peña menciona incluso que algunos administradores y sub-delegados «han sido flagelados por guarayos rebeldes que han considerado intolerable la conducta atrabiliaria de aquéllos, cumpliendo éstos el irrenunciable derecho de padres de familia o de

Sin entrar en las formas precisas que revistieron dichos abusos, ni en las estrategias utilizadas por los representantes políticos, militares, maestros y el variado tipo de personajes que medraron en aquella coyuntura, ni tampoco en la cuantía de los bienes de que lograron apropiarse, cuestiones todas ellas de las que por el momento sólo tengo informaciones fragmentarias, los datos estadísticos recabados por el inspector Moreño Peña sobre la población guaraya y sus actividades económicas no dejan lugar a dudas sobre el deterioro de la situación existente en la región. En primer lugar, por lo que se refiere a los habitantes guarayos, después de alcanzar en 1934 su máximo histórico con un total de 7.154 individuos habían visto una disminución progresiva en los años sucesivos como consecuencia de la guerra del Chaco⁵⁴ que se agudizó tras la secularización cuando en 1942 alcanzó un total de 5.832 individuos como muestra el cuadro 1 adjunto; no deja de ser sorprendente que en sólo cuatro años de la gestión de los administradores se produjera una reducción del 10% de la población indígena⁵⁵. Conviene señalar que, para entonces, el censo poblacional recogió la aparición de una nueva categoría étnica en los pueblos, los «blancos» —inexistentes hasta entonces si exceptuamos los religiosos y algún mayordomo de las estancias misionales con su familia— que ascendieron a un total de 133 individuos⁵⁶. Aunque el inspector Moreno no se extendió sobre el tema, el descenso poblacional fue consecuencia, en buena medida, de la huida de los guarayos descontentos por no recibir los salarios correspondientes a sus contratos de trabajo, ni los beneficios materiales (repartos de herramientas de labranza, armas de fuego, vestidos, etc.) obtenidos bajo el régimen misional gestionado por los franciscanos.

esposos que defienden la moral» refiriéndose con ello a los «ataques sexuales» de los que eran objeto las jóvenes y mujeres guarayas por los funcionarios civiles y aún militares, en MORENO PEÑA, 1943: 4-5.

⁵⁴ Como señaló Moreño Peña, consecuencia directa del conflicto fue que «los guarayos adultos tuvieron que salir a centenares, unos a construir caminos en retaguardia y otros a los establecimientos agrícolas para substituir a los trabajadores que marchaban a las líneas de fuego» no regresando muchos de ellos, en MORENO PEÑA, 1943: 2. Datos estadísticos relativos a la mano de obra guaraya captada durante el conflicto para tales actividades en GARCÍA JORDÁN, 2006: 239, 523-525.

⁵⁵ Según Vaca Ribera, en 1940 había en Guarayos 7.000 habitantes, cifra que sospecho responde a la intención interesada del autor en confirmar por entonces la buena gestión desarrollada por los administradores que había permitido la recuperación demográfica en la zona.

⁵⁶ La mayor cantidad de blancos censada se localizó en Ascensión con un total de 92 individuos —recogiendo los miembros del batallón, además de los administradores y sus familias, los maestros y maestras asimismo con sus familias—, seguida por Yaguarú, con 22 habitantes, Urubichá con sólo 7, y Yotaú y San Pablo con 6 individuos en cada una de dichas poblaciones, en MORENO PEÑA, 1943: 7.

CUADRO 1. POBLACIÓN GUARAYA RADICADA EN LOS POBLADOS, 1934-1942

Años	Ascensión	San Pablo	Urubichá	Yaguarú	Yotaú	Total
1934	2714	553	1505	1754	628	7154
1935	2726	546	1506	1697	531	7006
1936	2656	538	1482	1666	461	6803
1937	2405	535	1467	1578	530	6415
1940	2400	800	1.600	1.600	600	7000
1942	2000	484	1554	1490	295	5832

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de los prefectos misioneros al Gobierno, al Colegio de Tarata y a la SCPF. Los datos de 1940 en el informe de A. VACA RIBERA, I / 38 (Santa Cruz, 1.08.1940). Los datos de 1942 en MORENO PEÑA, 1943: 7.

CUADRO 2. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS POBLADOS GUARAYOS, 1942

Pueblos	Arroz	Frejol	Maíz	Mandioca	Maní	Algodón	Azúcar	Cacao	Café
Ascensión	153	47	231		72	64	18	1	52
San Pablo	46	—	83		—	27	6	5	10
Urubichá	42	20	125		23	56	16	12	15
Yaguarú	54	—	348		—	43	10	85	24
Yotaú	32	10	41		2	14	4	3	6
Total ha.	327	77	828	684	97	204	54	106	107

Fuente: Elaboración propia a partir de MORENO PEÑA, 1943: 8

En segundo lugar, por lo que se refiere a las actividades económicas, Moreno Peña constató también un importante descenso en la producción agrícola cuyos datos para fines de 1942 he recogido en el cuadro 2. Las causas de tal situación eran, según el inspector, la «resistencia pasiva [de los guarayos] que culmina con el abandono de los trabajos, máxime si, analizada por los mismos indígenas la administración inescrupulosa de los funcionarios del Estado, los guarayos se rebelan muy justificadamente contra las referidas autoridades»⁵⁷. Me interesa notar que, considerando su valor económico y, por ende, la mayor o menor importancia del producto para los poblados, los datos registrados por el inspector Moreno diferenciaba entre los cultivos menos cotizados —los consumidos al interior de los poblados y cuya comercialización escasamente superaba los mercados locales (arroz, frejol, maíz, mandioca y maní)— y los productos comercializados en el mercado cruceño (arroz, azúcar, cacao y café) de mayor cotización. E igualmente

⁵⁷ MORENO PEÑA, 1943: 3-4.

se produjo un descenso significativo en el ganado vacuno cuyo monto total había alcanzado los 4.245 animales en 1935, y que siete años más tarde sumaban tan solo 777 reses. Para ese año de 1942, sabemos también de la existencia de un total de 1.516 cerdos y 9.680 aves de corral, datos no suministrados normalmente al considerar que tenían un valor menor y cuyo consumo era doméstico.

En tercer lugar, y cuestión relevante pues había sido caballo de batalla y punto de fricción entre la administración misionera y la administración y los sectores propietarios fue la referida a la contratación de trabajadores que, según Moreno Peña, había aumentado significativamente sin que los guarayos recibieran como contrapartida los salarios correspondientes:

«Los Intendentes y Administradores, colocados al margen de las disposiciones emanadas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, permiten la salida de trabajadores sin legalizar contratos por prestación de servicios, actuación en la que con la mayor indiferencia se contravenían las disposiciones del citado Portafolio de Estado. Al presente existe un cúmulo de reclamaciones de los trabajadores que no han recibido sus salarios, aunque los patrones o contratantes hubiesen entregado el dinero religiosamente. *La opinión en este caso surge violenta* y nos lleva a conclusiones de protesta»⁵⁸.

El inspector Moreno Peña insistió en la absoluta ausencia de control del movimiento económico de los pueblos guarayos «donde se movilizan cuantiosas sumas al incontrolado arbitrio de los administradores» a lo largo de los cuatro años de implantación de la nueva gestión por parte de la Contraloría Departamental; la intervención tampoco existió en las operaciones comerciales realizadas entre las cinco administraciones y la «Consignación Cronenbold».

En consecuencia, realizado el diagnóstico, Moreno Peña, en su calidad de Inspector General de Colonización, dejó a la Intendencia Delegacional un pliego de instrucciones, claro reflejo de los problemas existentes en la gestión de los poblados, cuya aplicación deberían permitir conseguir los objetivos gubernamentales⁵⁹. En aras a la brevedad sólo señalaré cuatro de los aspectos más significativos el primero de los cuales fue el relativo a los bienes misionales cuya venta prohibió a todos los administradores —cuya labor, dijo, debía estar dirigida a «construir y no destruir»— quienes con absoluta «liberalidad» efectuaban tran-

⁵⁸ MORENO PEÑA, 1943: 15. Énfasis en el original.

⁵⁹ MORENO PEÑA, 1943: 19-23. Instrucciones fechadas en Ascensión el 24.07.1943. Meses después, ya bajo el nuevo gobierno del presidente Villarroel, siendo ministro de Agricultura y Colonización Edmundo Nogales Ortiz, Moreno propuso al Ejecutivo un plan de industrialización que fue reproducido parcialmente en *La Universidad*, IV / 542 (Santa Cruz, 25.04.1944) en la que no dejó de señalar que «Si hasta ahora [1944] las distintas modalidades adoptadas para el régimen de esos pueblos han dado resultados negatorios es porque ha existido ausencia de sentido económico en la concepción de los planes y carencia de honestidad y patriotismo en su ejecución, siendo menester rectificar esos errores mediante un nuevo régimen administrativo de carácter económico industrial que se traduzca en beneficios positivos y en una era de asistencia social a las poblaciones del Beni y Santa Cruz».

sacciones comerciales sin la correspondiente autorización del Ministerio de Colonias y sin el conocimiento de la Contraloría General; el segundo aspecto fue el referido a los contratos de la mano de obra guaraya que, señaló, debían ser «espontáneos» —de lo que cabe deducir que la praxis habitual fue la coerción sobre la población— y recibir, los trabajadores contratados, los salarios que, en ningún caso debían ingresar «al movimiento contable de las Administraciones» lo que permite suponer que, cuando menos en algunos casos, aquellos salarios no llegaban a manos de sus destinatarios. El tercer aspecto afectó a la comercialización de los productos agropecuarios y manufacturados obtenidos en Guarayos y presentó tres vertientes; la primera, la gestión del intercambio de éstos hecha en Santa Cruz a través de César Cronenbold y sobre la que Moreno Peña instruyó se llevara el registro del movimiento a que tales productos diera lugar acreditando la carga; consecuentemente cabe suponer —aunque no dispongo de datos ciertos al respecto— que los administradores no llevaban un control de la misma y, por ende, parte de los beneficios comerciales serían, probablemente, desviados en beneficio de los administradores⁶⁰; la segunda vertiente afectó al precio de los productos, normalmente procedentes de Santa Cruz, sobre los que el inspector Moreno dijo que las administraciones deberían preparar semestralmente la lista correspondiente y que no podrían ser alterados sin la autorización superior correspondiente, disposición que permite concluir que había una sobrevaloración de los productos foráneos en detrimento de los «consumidores» guarayos; la tercera y última fue la referida a la prohibición a los administradores de la autorización para el comercio de alcoholes y aguardientes en la jurisdicción delegacional exceptuando el «reducido porcentaje de producción» correspondiente a las Administraciones destinadas a la atención «en forma mesurada» de su consumo. El cuarto aspecto fue el referido a las solicitudes de lotes urbanos, suburbanos y rústicos y a las propuestas de compra de inmuebles, otrora misionales y ahora pertenecientes al Estado, que siempre debían formularse por escrito y enviadas por el conducto de la Delegación al Ministerio correspondiente pudiendo intervenir la primera sólo con carácter provisional; evidentemente, la medida pretendía corregir lo que el inspector Moreno había comprobado, esto es, el acceso irregular a las tierras y casas hechas por los administradores en beneficio propio o de otros, con la apropiación del beneficio consiguiente.

Las instrucciones y el informe del inspector de Colonización datan, como se ha dicho, de mediados de 1943 y para entonces no deja de resultar sorprendente que la Contraloría general no hubiera dado todavía su conformidad a la distribución de los bienes existentes en Guarayos⁶¹, tanto más considerando que el go-

⁶⁰ Moreno Peña confirmó la necesidad de dicho control cuando señaló la obligación que el «Secretario-Contador exigirá a los administradores el conocimiento de todo el movimiento económico sobre ingresos y egresos, por insignificante que sea» en MORENO PEÑA, 1943: 22.

⁶¹ Cuestión señalada también por el inspector Moreno Peña quien notó que el Ministerio de Colonización no había dado ninguna resolución al respecto —no obstante la conveniencia de apro-

bierno de Peñaranda había impulsado, en 1942, dos importantes proyectos; uno había sido la creación de la Corporación Boliviana de Fomento con el objetivo de impulsar el desarrollo de los sectores productivos y la construcción de infraestructuras, proyecto en el que la colonización de los Orientes pareció figurar entre los objetivos prioritarios del gobierno; otro había sido la llamada «marcha hacia el Oriente», iniciativa promovida a través del plan Bohan, programa desarrollista elaborado bajo la asesoría técnica del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que había identificado la región cruceña como aquella con mayores potencialidades agropecuarias y petrolíferas.

Sin embargo, un nuevo golpe militar (20 de diciembre de 1943) —la llamada «revolución de los mayores» que contó con el apoyo de Radepa y el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)— llevó a la Presidencia a Gualberto Villarroel bajo cuya administración se celebró el primer Congreso Indígenal (mayo 1945)⁶² donde no participaron las poblaciones indígenas de las tierras bajas. Con todo, la administración de Villarroel pareció interesarse por poner remedio al abandono de Guarayos y tomar algunas medidas para el «reajuste» de la política hasta entonces implementada para lo que envió a la zona nuevamente a Aurelio Vaca Ribera, ahora en calidad de «interventor» de los pueblos guarayos. Este, en su escrito de 25 de mayo de 1945 al contralor general de la República sobre el movimiento administrativo y económico de los pueblos guarayos informó de las necesarias mejoras que preveía introducir con un «vasto plan de industrialización»⁶³ ya que, a distancia de cuatro años de su anterior visita, había constatado que los pueblos se hallaban en total «desconcierto» como consecuencia del rechazo que los guarayos experimentaban hacia los administradores pues:

«Hay historias negras y cada hecho revelador de la arbitrariedad con que han procedido ciertas autoridades y empleados de las administraciones, que sin

bar lo actuado mediante la resolución suprema correspondiente— a pesar que el entonces Director de Colonias, coronel R. Moreno le había dado el curso a la misma, en MORENO PEÑA, 1943: 16-17.

⁶² El Congreso se celebró en La Paz, entre el 10 y 15 de mayo de 1945 y contó con la presencia de miembros del Ejecutivo y un millar de autoridades indígenas quechuas y aymaras. El objetivo de la reunión fue solucionar las cuestiones relativas a la servidumbre, las tierras de comunidad y la educación en las áreas rurales; aunque Villarroel adoptó diversos compromisos, entre otros la abolición del pongueaje, ninguna de las medidas se aplicó por la caída de su gobierno el 21 de julio de 1946.

⁶³ Aspecto fundamental del plan era asignar dos ha. a cada padre de familia «con carácter obligatorio y vigilados por sus respectivos capitanes» para que cultivaran arroz, maíz, caña, algodón, etc. de forma que en la cosecha correspondiente la mitad de la producción obtenida sería para el trabajador, siendo la otra mitad para la administración de cada pueblo que se comprometería a comprar la producción excedente de los guarayos, y a transportarla a los mercados cruceños y benianos. Los beneficios obtenidos permitirían adquirir mercaderías y herramientas para distribuir entre la población gratuitamente o mediante la venta correspondiente. El Informe del 25.05.1945, recogido en La Universidad, VI / 720 (Santa Cruz, 19.07.1945) y VI / 721 (Santa Cruz, 21.07.1945).

Dios ni Ley han hecho lo que gana les ha dado⁶⁴. Ninguno de estos parece que tuvo nociones de responsabilidad, eran autónomos y dueños absolutos de estos pueblos»⁶⁵.

Particularmente nefasta fue la actuación de los funcionarios en Ascensión, Urubichá y Yotaú de modo que el interventor Vaca, temiendo posibles levantamientos de los indígenas propuso la creación de una policía ambulante para su prevención y, si llegara el caso, su represión. Para entonces era evidente la preocupación que algunos propietarios de fundos agrícolas y ganaderos sentían acerca de la despoblación y la dificultad consiguiente para obtener mano de obra como no dejó de notar Heberto Añez, diputado cruceño por Ñuflo de Chávez quien solicitó del Ejecutivo la aprobación de una medida prohibiendo que el guarayo, «a título de peón alquilado», dejara la zona⁶⁶.

Con todo, la medida más significativa de la política de «reajuste» antes mencionada fue la propuesta por el ministro de Agricultura, Julio Zuazo Cuenca, quien en su memoria a la Convención Nacional de 1945, tras denunciar lo obsoleto del sistema de colonias existente, propuso la modernización económica del mismo por la vía del cooperativismo y sugirió que ésta se implementara inicialmente en el Chapare y en las otrora misiones guarayas⁶⁷. En consecuencia, siguiendo las directrices gubernamentales, un nuevo Inspector de Colonización, Nataniel Prado Barrientos, fue enviado a Guarayos —donde permaneció entre el 6 de octubre y el 28 de noviembre de 1945— para la inauguración y entrega al Lloyd Aéreo Boliviano de la pista de aterrizaje construida en Ascensión, la instalación de una Estación Radiotelegráfica en la misma población y, lo que aquí interesa, para recabar información sobre la situación de los poblados guarayos. La estancia en la zona le permitió comprobar, una vez más, la «trascendencia catastrófica que tuvo para estos pueblos una secularización precipitada»⁶⁸ que era particularmente grave en Ascensión, Urubichá —«un hacinamiento de taperas, mugres y lóbregas»— y Yotaú que parecía «una inmensa tapera» dado su estado ruinoso. Prado pudo comprobar entonces la práctica desaparición de los cultivos, la reducción de la cabaña ganadera a su mínima expresión ya que los más de cuatro millares de vacunos existentes a mediados de los '30 se habían reducido diez

⁶⁴ El interventor denuncia a varios de los administradores: Modesto Guaristi en Yaguarú, Ramiro Ortiz en Yotaú, Rafael Villavicencio en San Pablo y del cual dice que, al parecer, «quemó todos los libros, archivos y documentos contables de la Administración de San Pablo seguramente porque cometió algunas malversaciones de fondos» en VACA RIBERA, VI / 721 (Santa Cruz, 21.07.1945).

⁶⁵ VACA RIBERA, VI / 721 (Santa Cruz, 21.07.1945).

⁶⁶ Ver su artículo «Una atinada gestión respecto al contingente militar de Guarayos», AÑEZ, VI / 725 (Santa Cruz, 31.07.1945).

⁶⁷ ZUAZO CUENCA, 1945: 103.

⁶⁸ Informe del viaje elaborado por N. Prado Barrientos (La Paz, 30.11.1945), una copia mecanografiada con membrete ministerial en GAM. Texto suelto, f. 2. El escrito tiene 32ff.

años más tarde a tan sólo 517 reses como podemos comprobar en el cuadro 3 adjunto.

CUADRO 3. CABAÑA GANADERA EN LOS PUEBLOS DE GUARAYOS. CUADRO COMPARATIVO DE 1935, 1942 Y 1945

Pueblos	1935					1942			1945				
	V	C	M	L	Total	V	C	Total	V	C	M	L	Total
Ascensión	1308	30	2	20	1360	49	55	104	2	1	0	0	3
San Pablo	842	5	5	0	852	250	7	257	33	1	0	0	34
Urubichá	679	40	2	70	791	70	36	106	20	5	0	25	50
Yaguarú	1172	17	2	76	1267	380	44	424	452	18	5	47	522
Yotaú	244	0	0	0	244	28	20	48	10	0	0	0	10
Total	4245	92	11	166	4514	777	162	939	517	25	5	72	619

Leyenda: V = Vacuno; C = Caballar; M = Mular; L = Lanar

Fuente: Elaboración propia a partir de datos contenidos en el Informe del Inspector Gral. de Colonias, N. Prado Barrientos, al Director Gral. de Colonización (La Paz, 30.11.1945), ff.28-29, copia en GAM. Los datos correspondientes a 1942 en MORENO PEÑA, 1943: 9

La causa fundamental de tan nefasta situación era, en opinión de Prado, la precipitada secularización que había provocado por un lado, la llegada a Guarayos de malos administradores⁶⁹ que, traicionando la confianza pública, habían cometido gran cantidad de «excesos y latrocinios». Por otro lado, la influencia perniciosa de los «mestizo[s] que ha[n] ido a poblar aquella zona («el caray») que parece que por maldición divina se hubiera autoseleccionado entre lo más indeseable de la república» afirmación que también extendió a los maestros «negociantes en alcohol» y al propio inspector regional⁷⁰. Finalmente, la administración militar con sede en Ascensión que había funcionado como oficina de reenganche de reservistas para el desempeño de trabajos agrícolas fuera de la región.

⁶⁹ Prado acusó a la mayoría de administradores que habían pasado por Guarayos aunque, anótó, el responsable de la administración «más escandalosa» de todas fue la ejercida en Yaguarú por Modesto Guaristi, como la misma comisión Avilés Mattos había ya denunciado, en Informe del viaje elaborado por N. Prado Barrientos (La Paz, 30.11.1945), en GAM. Texto suelto, f. 20.

⁷⁰ La excepción eran, anotó Prado, las religiosas del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, en Ascensión, en *Ibíd.* f.13. A propósito de los maestros, Prado denunció el nepotismo existente por el que en San Pablo los tres maestros eran Aguilera (Adoración, Lirio y Jesús), mientras en Urubichá y Ascensión eran los Salvatierra (Serapio y su hija Yolanda, director y maestra respectivamente) en Ascensión, y Salvatierra eran también en Urubichá donde ejercieron como maestros, un hermano del anterior, Udalrico y su hijo, Serapio, en Informe del viaje elaborado por N. Prado Barrientos (La Paz, 30.11.1945), en GAM. Texto suelto, f. 23.

Prado, constatando la postración de los otrora florecientes poblados guarayos y la demanda de los guarayos por su «su liberación de la influencia de los blancos y volver al régimen misional de paz, de orden y de trabajo»⁷¹ propuso, sin embargo, que dada la desaparición para entonces del sistema comunario de trabajos, los cabildos indígenas fueran disueltos y los terrenos de Ascensión, San Pablo y Yotaú —nada dijo sobre Urubichá y Yaguarú—⁷² fueran parcelados y repartidos a migrantes bolivianos y extranjeros que, accediendo a la región y contando con una ayuda gubernamental inicial podrían implementar actividades agropecuarias e industriales en función de sus aptitudes e intereses. Sorprendentemente, nada dijo sobre la restitución de bienes a los guarayos, ni cuál era el papel que éstos debían desempeñar.

Con todo, la convulsa política boliviana de estos años —con el derrocamiento y asesinato del presidente Villarroel (julio 1946) y el breve paso como presidente provisorio de Tomás Monje Gutiérrez—⁷³ no permitió tomar ninguna iniciativa significativa sobre Guarayos donde, por otra parte, desde mediada la década de 1940 hicieron su aparición los partidos políticos, en particular el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)⁷⁴. No fue hasta el acceso a la Presidencia de Enrique Hertzog Garaizábal (10.03.1947) y en medio de una crisis política continuada, con una casi permanente movilización de los mineros y continuos reclamos a favor de la nacionalización de las minas y la reforma agraria cuando, por decreto de 11.12.1947⁷⁵ se suprimió la Intendencia Delegacional —con efectos de 1 de enero de 1948— provocando lo que uno de los protagonistas de esta historia ha llamado la «secularización verdadera»⁷⁶, y se ordenó la plena incorporación de los antiguos cinco poblados misionales a la organización político-administrativa de Ñuflo de Chávez en el departamento de Santa Cruz. Pocos años antes (ley de 19 de noviembre de 1943) aquellos pueblos habían sido elevados a la categoría de cantones: Padre Carvallo (formado por Yaguarú y Urubichá y con

⁷¹ Informe del viaje elaborado por N. Prado Barrientos (La Paz, 30.11.1945) en GAM. Texto suelto, f. 5.

⁷² Probablemente se pensó por entonces en devolver la administración de dichos poblados a los religiosos franciscanos pues, como señaló el conversor de Yaguarú en octubre de 1945 a propósito de la visita de Prado «Su deseo y intención es poner otra vez frailes de administradores, pues también la indiada los pidió [de] vuelta. Pero estos señores no conocen la situación actual de los pueblos y no se dan cuenta de todos los problemas que obstaculan [sic] su intento y tampoco no confiesan o no quieren confesar que al fin la grave situación actual está provocada por elementos que ellos mismos de sus altos puestos que ocupan, mandan a esta región. Estuviéramos completamente locos si aceptáramos otra vez la administración civil» en GAM. *Diario de Yaguarú*, f. 87.

⁷³ Cargo que ocupó en tanto presidente de la Corte Suprema de Justicia.

⁷⁴ Según Mario Justiniano Villarroel, el MNR fue introducido en Guarayos, entre otros, por el suboficial Mario Pantoja y por Ovidio Barbery Justiniano, y contó, entre sus partidarios iniciales con la familia Vaca (PEREIRA SORUCO, 1998: Anexos, Entrevista de 14.01.1992, pp. 3-4).

⁷⁵ Decreto cuya copia se encuentra en GAM. Libro Azul, 2ff.

⁷⁶ Entrevista a Mario Justiniano Villarroel en PEREIRA SORUCO, 1998: Anexos, 3.

capital en esta última), Añez (constituido por Yotaú, San Pablo y Ascensión y con capital en esta tercera).

Me interesa llamar la atención sobre dos de las razones dadas por el Ejecutivo para la supresión de la Intendencia; una, que se repite constantemente en las medidas dadas en los años precedentes desde los decretos secularizadores de 1938/39, fue el establecimiento de un régimen de gobierno que facilitara la incorporación de los «nativos a la nacionalidad» y su actuación independiente como «ciudadanos de la República»; otra, la constatación de la explotación del «trabajo de los nativos en forma inhumana sin beneficio alguno para la colectividad y sí tan solo para lucro de los particulares». Ateniéndonos a tales motivos cabe suponer que, tratando de propiciar el logro del primero y acabar con la existencia de la segunda el Ejecutivo Hertzog dictó tres decretos. El primero de ellos fue el sancionado el 11 de diciembre de 1947 que, en primer lugar, declaró la reserva de las tierras fiscales comprendidas en la jurisdicción de los cantones involucrados «y que no se hubieren constituido legalmente en propiedades particulares» —salvando así las propiedades de todos aquellos que hasta entonces se habían visto beneficiados por la corrupta política desarrollada por los *administradores*, tolerada cuando no en clara connivencia por sus superiores jerárquicos, y la misma actuación de los militares enviados a la región—, terrenos que el ministerio de Colonización otorgaría a las familias guarayas «por lotes proporcionales al número de personas que las constituyan respetando en todo caso las posesiones actuales de los nativos» que no podrían ser enajenados en el plazo de 10 años. En segundo lugar, otorgó a los «Padres Conversores» los bienes e instalaciones hasta entonces pertenecientes a la Intendencia Delegacional y a las *administraciones* de los poblados para ser destinados a escuelas. Finalmente, se ordenó la distribución entre los «nativos» de las herramientas, útiles y ganados fiscales existentes, aunque no clarificó cuántas de aquéllos y de éstos habían quedado de la rapiña propiciada por los gestores blanco-mestizos arribados a Guarayos.

El segundo decreto, confirmando las medidas dictadas en el anterior, fue el aprobado el 22 de enero de 1948⁷⁷, con disposiciones similares al anterior salvo, primero, la inclusión de una serie de instrucciones a los Ministerios de Salud, Trabajo, y Agricultura, Ganadería y Colonización para que gestionaran la llegada de funcionarios que velaran respectivamente por la atención médica, los contratos de trabajos y estímulo agropecuario de los pobladores; segundo, la adjudicación de la educación pública, con la asignación presupuestaria correspondiente, a los religiosos bajo la vigilancia de un «visitador provincial»; tercero, la declaración de que el Ministerio de Colonización velaría para que la propiedad a la que accedieran los guarayos con sus correspondientes títulos legales no pudiera ser «prendada, hipotecada ni vendida mientras los poderes públicos juzguen la opor-

⁷⁷ Decreto, que fijó en noventa días el plazo para la ejecución de todas las disposiciones en él contenidas, cuya copia se encuentra en GAM. Libro Azul, 2ff.

tunidad de acordar la plenitud de esos derechos», desapareciendo así el plazo de diez años fijados en el decreto anterior; cuarto, y en relación a los bienes asignados a los Conversores, se afirmó que éstos recibirían también el ganado existente para ser destinado al «desayuno escolar»⁷⁸.

El tercero de los decretos que aquí interesa citar buscaba implementar, en buena medida, lo proyectado por el ministro Zuazo Cuenca en 1945 relativo al cooperativismo; me refiero al decreto supremo del presidente Hertzog de 22 de abril de 1948 en el que reiterando los consabidos considerandos relativos a la necesaria protección estatal para la supervivencia y los bienes guarayos «evitando su destrucción o dispersión por posibles abusos y extorsiones» y la necesidad de «organizar en régimen cooperativo el trabajo y la producción» aprobó la creación de la *Sociedad Cooperativa de Guarayos*, constituida por las «poblaciones nativas» de los cinco pueblos que habían conformado la extinguida Intendencia Delegacional⁷⁹. Los fines de tal Sociedad serían, el fomento de la producción agropecuaria, la cooperación para el rendimiento y distribución equitativa de los productos o sus importes, el establecimiento de almacenes de abastecimiento para uso exclusivo de los asociados en cada pueblo, y la mejora de las condiciones de vida de los mismos. Y, entre los varios artículos sobre el funcionamiento de la Sociedad, se señaló que la misma iniciaría sus actividades con un capital inicial de un millón y medio de bolivianos para la creación de los almacenes, y otro préstamo —sin cuantía determinada— para cubrir las obligaciones de sus asociados, capitales que serían adelantados por el Banco Agrícola de Bolivia. La *Sociedad Cooperativa* así creada tuvo corta vida pues, sólo dos años más tarde, aparentemente ante el desinterés de la población y con graves problemas financieros —el préstamo bancario había sido de sólo 6.200 Bs— (Lema, 2001: 69) fue suprimida (decreto de 30.05.1950). Según Mario Justiniano Villarroel, el comerciante Humberto Parra, uno de los primeros administradores de Yaguarú⁸⁰, «no sé cómo, hizo un arreglo en La Paz para formar una cooperativa aquí. Consiguí veinte mil bolivianos en La Paz, del Banco y pusieron una forma de cooperativa, pero la cooperativa fue el nombre, porque ni hizo plata. La cooperativa era para el que quería, no precisamente para el guarayo»; siempre según Justiniano, la sociedad «perdió» el capital y, para hacer frente al préstamo bancario, obtuvo

⁷⁸ Posteriormente, el decreto de 22.04.1948 creando la *Sociedad Cooperativa de Guarayos* señaló en su art.8 que el ganado, junto a las instalaciones, herramientas y útiles de propiedad fiscal, en poder del Intendente provisorio de Guarayos, debían pasar a propiedad inventariada de dicha Sociedad, como contribución del Estado a la misma. Los únicos bienes que escapaban a la medida eran las escuelas y talleres destinados a la enseñanza.

⁷⁹ Texto reproducido en *La Universidad*, IX / 1115 (Santa Cruz, 4.05.1948) y que podemos consultar en GARCÍA JORDÁN, 2006: 592-593.

⁸⁰ Siempre según Justiniano Villarroel, tras dejar la administración de Yaguarú, Parra marchó a Trinidad «a hacer sus negocios, ya tenía plata» [¿conseguida durante su administración?], y después de «recorrer muchos lugares y con capital, se volvió aquí y ése fue el que acaparó todo el negocio [comercio]» en PEREIRA SORUCO, 1998: Anexos, 8.

de sus superiores facultades para la venta de 200 reses, antiguamente de las misiones y por entonces propiedad fiscal y una casa contigua a la iglesia⁸¹.

La supresión de la Intendencia provocó también la desaparición de los *administradores*, pasando la gestión de los pueblos a manos de una nueva figura, los *agentes municipales* llamados también y comúnmente *corregidores*. Fue en esa misma coyuntura que llegó a Guarayos una Comisión que repartió lotes de tierra —entre 30 y 50 ha— a los guarayos, y también a foráneos (cruceños principalmente), con preferencia los antiguos combatientes en la guerra del Chaco, a quienes, frecuentemente, se les asignaron lotes de aproximadamente 250 ha. reservándose el Estado algunas tierras⁸². Aparentemente, las actuaciones de esta Comisión fueron revalidadas con la Reforma Agraria (1953) que se implementó en Bolivia a partir de la revolución menerretista aunque esta cuestión queda, por ahora, al margen de este trabajo.

3. «EL «SAQUEO» REALIZADO A LA SOMBRA DE LA FUNCIÓN OFICIAL POR AQUELLOS MALOS EMPLEADOS»⁸³

Como señaló Jordán Sevilla en 1951, a más de una década de la teórica administración estatal de las poblaciones guarayas, sus habitantes:

«han empezado a abandonar los lares nativos, pues con la secularización de las antiguas misiones y el régimen de administración gubernamental que lo reemplazó se han visto atropellados y extorsionados por la concurrencia de los blancos y mestizos que prestamente fueron a avecindarse entre ellos movidos por el afán de lucrar a sus expensas»⁸⁴.

Los guarayos que dejaron los poblados en esos años se ubicaron bien en las haciendas agropecuarias de la región, bien en la capital cruceña en la que ejercieron los oficios manuales aprehendidos bajo el extinto régimen misional (albañiles, peñeteros, curtidores, músicos). Paralelamente, en Guarayos estaba surgiendo un nuevo grupo dirigente blanco-mestizo procedente mayoritariamente de Santa Cruz, que había arribado progresivamente a la región a partir de 1937 bajo tres figuras fundamentales; la primera, la del soldado adscrito al contingente mili-

⁸¹ PEREIRA SORUCO, 1998: 68 y Anexos, 4.

⁸² PEREIRA SORUCO, 1998: 90. Según M. Justiniano Villarroel «En 1948 ya vino una comisión del Ministerio de Colonización a disponer de los bienes del Estado: inmuebles, muebles y todo eso; les dieron las casas sobrantes a los guarayos; donde vivían los curas, la mitad le dieron a ellos y la otra mitad para el Gobierno, para el Estado. Todo se lo expropió el Estado y a la gente (guarayos) donde vivían, a cada uno les dio ya sus títulos, se les entregó las casas en propiedad, porque antes figuraba como cosa del Estado nomás» en *Ibíd.* Anexos, 4.

⁸³ MORENO PEÑA, 1943: 3.

⁸⁴ JORDÁN SEVILLA, XXXII / 33-34 (Santa Cruz, junio 1951): 51.

tar arribado a inicios de dicho año y, posteriormente, a fines de 1938 y comienzos de 1939, miembro del Batallón Acre 1º de Zapadores, algunos de cuyos integrantes fueron los introductores y primeros fundadores del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que por medio siglo hegemonizaría la política en Guarayos; aún cuando ello no acaeciera, los oficiales destinados a Guarayos actuaron, frecuentemente, en connivencia con los administradores civiles⁸⁵. Estos fueron la segunda de las figuras arribada a la región, surgidos en los primeros años del propio contingente militar tras la consecución de la licencia correspondiente, como fueron los casos de Mario Justiniano Villarroel y Herminio Peredo; al cargo accedieron también una variada gama de individuos, la mayoría de las veces «sin oficio ni beneficio». La tercera figura fue la de los maestros y maestras encargados de las escuelas de niños y niñas arribados a Guarayos, nombrados por el Inspector de Educación correspondiente, cargo que recayó, frecuentemente, en miembros de la misma familia y, en algunos casos como acaeció en San Pablo, en los propios hijos del administrador (Adoración, Lirio y Jesús Aguilera).

Común denominador a estas tres figuras fue su actuación como comerciantes, por un lado en el interior de los poblados ejerciendo el pequeño comercio con los guarayos desde el «almacén», comercio en el que el alcohol fue, probablemente, el principal insumo porque, como señaló el conversor de Yaguarú en 1945: «Es ya el negocio de la población blanca, civilizadora, el negocio con licor. Y los indios llevan su todo en cambio de él. ¿Y la autoridad? Tiene que callarse porque hace lo mismo»⁸⁶; por otro lado el comercio a escala regional tratando de gestionar el *cambalache* entre Santa Cruz y el Beni para lo que fue fundamental la connivencia que se dio con las autoridades civiles, cuando no fueron dichas autoridades quienes se hicieron con el control. El ejercicio de dicha actividad comercial, basado en una sobrevaloración de los productos y el engaño frecuentemente ejercido en detrimento del guarayo, fue paralelo a la apropiación o la retención fraudulenta de los salarios devengados por la mano de obra indígena contratados por los sectores propietarios de la región, cuando no simple y llanamente del robo de los almacenes comunales en que se depositaba, según costumbre tradicional, la cosecha de los productos locales (maní, cacao, arroz, maíz, etc.). Testimonio de tales abusos, latrocinios y corruptelas dieron, entre otros, los diversos inspectores de Colonización enviados a la zona y los misioneros que en sus *Diarios* de los principales sucesos acaecidos en los pueblos no dejaron de reconocer, si era el

⁸⁵ Por citar un caso, el diario redactado por el conversor de Yaguarú señala en julio de 1943 la llegada nuevamente del subteniente Lino Soto, enviado por el intendente delegacional, para entre otras cosas «proclamar la ley seca» y «ayudar por lo posible al Señor Knübbler» administrador del poblado, en GAM. *Diario de Yaguarú*, f. 77. Según noticias del conversor, Soto tenía preparados unos «turiles de licor para hacer su negocio particular entre los indios y por eso tenía que prohibir la venta de otros particulares», en GAM. *Diario de Yaguarú*, f. 77, información que no he podido contrastar hasta el momento.

⁸⁶ GAM. *Diario de Yaguarú*, f. 84.

caso, la buena administración de algunos, y denunciar la pésima actuación de la mayoría como Carlos Pavisich⁸⁷, o Germán Knübbler —o Kübber— hasta el punto que, en palabras del conversor de Yaguarú:

«Ya no nos extrañamos de un cambio en la Administración civil. Es la insidia. Hay tantos pobres que quieren también enriquecerse con las riquezas de los guarayos. Pero siembre vienen otros tipos: he aquí la nueva era; amigos de diputados y deudores al Banco, mandados para que puedan cancelar sus deudas sin sudar una gota...Valdría la pena escribir una vez una crónica de los héroes de la secularización de Guarayos»⁸⁸.

En el caso concreto de los administradores civiles y aunque por el momento he logrado sólo parcialmente reconstruir en forma seriada aquéllos que estuvieron al frente de los pueblos guarayos llama la atención que muchos de ellos sin capital previo en su poder, una vez dejada la administración aparecieron como comerciantes y propietarios y, en el transcurso de los años, como ganaderos.

Probablemente, uno de los casos más significativos y que señalo aquí a título de ejemplo, denunciado por el inspector de Colonización, Nataniel Prado Barrientos en 1945⁸⁹ como responsable de la administración «más escandalosa» de todas fue la protagonizada por Modesto Guaristi, nacido en 1911 en Santa Cruz, de profesión tipógrafo, quien arribó a Guarayos enviado por el senador Lucas Saucedo Sevilla⁹⁰ a inicios de los '40 con el objetivo de averiguar el estado de la imprenta en poder de los franciscanos y, eventualmente, proceder a su compra. Aunque la operación no resultó por razones que no es el caso detenerme aquí, Guaristi, que había retornado a Santa Cruz, reapareció en Yaguarú en 1943 cuando obtuvo en el mes de septiembre, la administración de esta población que desempeñó hasta 1945. Para entonces se hizo comerciante entre Santa Cruz —a donde llevaba maní, chocolate, cueros y goma elástica, producción que ofreció altos beneficios en esos años— y Magdalena, El Carmen, Huacaraje, poblaciones benianas donde colocaba, entre otros insumos, jabón, ropa, queroseno, practicando el *cambalache* o pequeño comercio. Radicado en Ascensión, en 1955 era ya un mediano comerciante que a inicios de los '60 estuvo en condiciones de comprar la propiedad ganadera de Santa Clara (alrededor de 600 ha) dedicándose por entonces a vender productos lácteos hasta que logró la consolidación y aumento de la propiedad que en 1969 se extendía sobre unas 1.200 ha. en la que había un

⁸⁷ Administrador de Yotaú (1943) que robó algunos objetos de valor de la Iglesia y fue apresado y conducido a Santa Cruz, en GAM. *Diario de Yotaú*, f. 33 de la copia transcrita y cuyo original no se ha logrado encontrar.

⁸⁸ GAM. *Diario de Yaguarú*, f. 84.

⁸⁹ Informe del viaje elaborado por N. Prado Barrientos (La Paz, 30.11.1945), una copia mecanografiada con membrete ministerial en GAM. Texto suelto, 32ff.

⁹⁰ Lucas Saucedo Sevilla fue senador por Santa Cruz en varias legislaturas en la primera mitad de los '40.

total estimado de 800 reses que, vendidas como carne, eran comercializadas a nivel local y regional (Santa Cruz).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADAS⁹¹

Fuentes

AÑEZ, Heberto, «Una atinada gestión respecto al contingente militar de Guarayos», *La Universidad*, VI / 725 (Santa Cruz, 31.07.1945).

HOELLER, Fr.Alfredo, *Informe anual que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las misiones de Guarayos P.---*. O.F.M. [fechado en Ascensión, 1.02.1936], Ascensión, Tip.Franciscana, Copia mecanografiada del informe. GAM. Fondo Cartas. Años 1936, ff.7 anv.-12 rev.

MORENO PEÑA, Viador, *Informe de la Dirección General de Colonización sobre los pueblos de Guarayos*, La Paz, 1943, Texto mecanografiado.

MORENO PEÑA, Viador, «Plan de industrialización de la zona de Guarayos que beneficiará a los Departamentos de Santa Cruz y el Beni», *La Universidad*, IV / 542 (Santa Cruz, 25.04.1944).

SOSA, Horacio, «Decadencia de la importante zona de Guarayos», *La Universidad*, IV / 496 (Santa Cruz, 25.12.1943).

SOSA, Horacio, *La situación del colonizador del Oriente y del Agricultor cruceño, con relación a la ocupación de la tierra*, [Santa Cruz], El Tiempo, s.a. [¿1944?].

VACA RIBERA, Aurelio, «Interesante informe sobre las Misiones de Guarayos», *La Universidad*, I / 38 (Santa Cruz, 1.08.1940), I / 39 (3.08.1940), I / 40 (6.08.1940), I / 43 (15.08.1940), I / 45 (20.08.1940), I / 46 (24.08.1940), I / 47 (27.08.1940), I / 48 (29.08.1940).

VACA RIBERA, Aurelio, «Movimiento administrativo y económico de los pueblos guarayos», *La Universidad*, VI / 720 (Santa Cruz, 19.07.1945), VI / 721 (Santa Cruz, 21.07.1945).

ZUAZO CUENCA, Julio, *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Colonización. Memoria presentada a la Honorable Convención de 1945*, La Paz, 1945.

⁹¹ Se incluye en este apartado las fuentes impresas, las publicaciones periódicas y la bibliografía citadas; por el contrario, no figuran aquí las fuentes manuscritas o mecanografiadas citadas cuya referencia archivística figura en las correspondientes notas a pie de página. Los autores de los artículos periodísticos o informes publicados en la prensa de la época citados explícitamente en el texto aparecen asimismo relacionados en el apartado de fuentes.

Publicaciones periódicas

- Anuario Administrativo* (La Paz, 1937).
Anuario Legislativo (La Paz, 1941).
La Universidad (Santa Cruz, 1940-1953).

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA JORDÁN, Pilar, «*Yo soy libre y no indio: soy guarayo*». *Para una historia de Guarayos, 1790-1948*, Lima, IFEA/PIEB/IRD/TEIAA, 2006.
- HERMOSA VIRREIRA, Walter, *Los Pueblos Guarayos*, La Paz, Emp. Ed.»Universo», 1950.
- JORDÁN SEVILLA, Antonio, «El idioma guaraní en Bolivia», *Boletín de la Sociedad de Estudios Históricos y Geográficos*, XXXII / 33-34 (Santa Cruz, junio 1951), pp. 39-92.
- LEMA, Ana María (coord.), *De la huella al impacto. La Participación Popular en municipios con población indígena (Urubichá, Gutiérrez, Villa Montes)*, La Paz, Fundación PIEB, 2001.
- PEREIRA SORUCO, Hugo, *Sociología de la historia del pueblo guarayo en su realidad actual*, Santa Cruz, 1998, mimeo.

The object of this article is to study the most significant changes that took place in Guarayos (NW of Santa Cruz Department, Bolivia), as a consequence of the secularization of the Franciscan Missions approved in 1938/39 and the implantation of the «Delegación Nacional de Guarayos», a state institution that was in charge of completing the incorporation to the «nation» of the Guarayos population. We will focus particularly on the «administradores», new «managers» of both territories and goods that through the connivance of their superiors and the incapacity of the State to set presence in the region, held complete power between 1939 and 1948 and were the main responsible actors of the economic decay and depopulation of the region.

KEY WORDS: *Guarayos, local power, local government, administradores, local elites, Santa Cruz de la Sierra, guarayos missions.*
